RESOLUCION N° 32/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MARINA DEL SOL EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

Asunción, 16 de Agosto de 2010.

VISTO: La necesidad de adquirir Utensilios de cocina y comedor para uso en la Institución, y

CONSIDERANDO: Que, se procedió a la apertura del sobre oferta presentado por la Empresa Marina del Sol, conforme al llamado cuyo expediente es el N°317930, ID N° 184943, efectuado por la UOC del Jurado.

Que, una vez analizada en forma minuciosa la oferta presentada, se ha llegado a la conclusión de que la oferta reúne todos los requisitos exigidos en el llamado; por tanto

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

R E S U E L V E :

Art. 1°: Adjudicar a la Empresa Marina del Sol, el llamado para la adquisición de Utensilios de cocina y comedor, por un monto de Gs.1.322.400 (Guaraníes Un millón trescientos veinte y dos mil cuatrocientos), según llamado cuyo expediente es el N°317930, ID N° 184943, de la UOC del Jurado.

Art.2°: Imputar dicha erogación al Rubro340 "Bienes de Consumo, de Oficinas e Insumos" objeto del gasto 344 "Utensilios de cocina y comedor" del Presupuesto del Jurado conforme a Ley N° 3964 2010 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".

Art.3°: Comunicar a quienes corresponde, y cumplido archivar.

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente